



Grado en Veterinaria **28444 - Prácticas externas tuteladas**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Haber cursado previamente las asignaturas de formación básica, así como aquellas de los módulos de “Ciencias Clínicas y Sanidad Animal”, “Producción Animal” o de “Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria”, cuyos contenidos puedan ser necesarios para la correcta realización y aprovechamiento de las prácticas externas, en función de la entidad a la que el estudiante se vaya a incorporar y de las tareas asignadas en la misma. En todo caso, los estudiantes del grado tendrán que haber superado un mínimo de 150 créditos para poder matricularse de la asignatura.

Es requisito indispensable que el estudiante no mantenga ninguna relación contractual con la entidad en la que va a realizar las prácticas, salvo autorización expresa de la Universidad de Zaragoza.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Durante el primer semestre del curso, el profesor responsable de la asignatura junto con la persona del Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza (en adelante Universa) con ubicación en nuestra Facultad, realizarán una reunión con los alumnos para informarles de la planificación de la asignatura y de la oferta y condiciones de las entidades colaboradoras donde se pueden realizar las prácticas.

Además se pondrá a su disposición toda la documentación que tienen que completar.

El estudiante podrá realizar las Prácticas Externas en una de las entidades ofertadas por la Facultad o bien podrá proponer él mismo una entidad con suficiente antelación, para ser considerada y poder suscribir previamente el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa (CCE). En todo caso Universa, en coordinación con el Centro dará a conocer la oferta de las diferentes entidades para realizar las prácticas.

Las fechas e hitos clave de la asignatura están descritos con detalle, junto con los del resto de asignaturas del Grado de Veterinaria, en la página Web de la Facultad de Veterinaria (enlace: <http://veterinaria.unizar.es/>). Dicho enlace se actualizará al comienzo de cada curso académico.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Tiene capacidad para aprender y poner en práctica lo aprendido, realizando las tareas encomendadas con buena disposición, autonomía y precisión.
- 2:** Maneja un volumen de trabajo adecuado, realizando sus funciones con un ritmo correcto y cumpliendo con los plazos señalados.
- 3:** Es capaz de integrarse en un equipo de trabajo y de colaborar y relacionarse adecuadamente con otros compañeros y superiores.
- 4:** Es capaz de escuchar opiniones y contrastarlas con las propias, negociando con amabilidad y eficacia.
- 5:** Acude a su puesto de trabajo sin retrasos ni ausencias injustificadas, respetando las normas generales de la institución y con compromiso ético en los diferentes aspectos del desempeño profesional.
- 6:** Trabaja con perseverancia, entusiasmo y dinamismo y tiene capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones que se le presenten.
- 7:** Es capaz de elaborar por escrito una memoria de actividades en la que se describan adecuadamente los objetivos alcanzados y las actividades realizadas en la entidad colaboradora correspondiente.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Prácticas Externas Tuteladas es de carácter obligatorio. Tiene una carga docente de 6 ECTS, con un 90% de presencialidad. Según la memoria de verificación del grado en Veterinaria, se encuentra ubicada en el segundo semestre de quinto curso.

El alumno podrá realizar las Prácticas Externas en diversas entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas o privadas, o en la propia Universidad de Zaragoza. La duración mínima del periodo de formación será de 135 horas.

El alumno deberá realizar las tareas y actividades incluidas en su proyecto formativo y elaborar después una memoria final escrita del trabajo realizado.

Dicha memoria será valorada por su tutor académico, que junto con el cuestionario de valoración profesional del tutor de la entidad, darán lugar a la evaluación final del alumno en la asignatura.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Con la realización de esta asignatura de Prácticas Externas Tuteladas, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo que resulta adecuada a la realidad profesional en la que tendrán que ejercer los estudiantes, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su futura empleabilidad.
- Favorecer los valores de innovación, creatividad y emprendimiento.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura permitirá al estudiante desarrollar competencias transversales e integrar los conocimientos y habilidades técnicas que ha ido adquiriendo a lo largo de la titulación, para resolver problemas prácticos en el ámbito veterinario. Especialmente las prácticas permitirán al alumno aplicar en un entorno profesional los conocimientos adquiridos y fomentar la colaboración con otros profesionales y el trabajo en equipo.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Elaborar y emitir informes técnicos relacionados con distintos perfiles de la profesión veterinaria.
- 2:** Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de situaciones, resolución de problemas y toma de decisiones en un contexto profesional.
- 3:** Buscar, analizar y sintetizar información sobre temas concretos en el campo de las ciencias veterinarias.
- 4:** Definir un problema, identificar sus posibles causas y buscar soluciones.
- 5:** Colaborar eficazmente en grupos de trabajo.
- 6:** Ejercer funciones de liderazgo.
- 7:** Gestionar eficazmente el tiempo y manejar situaciones complejas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Permiten al alumno poner en práctica las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios del grado. Le permiten desarrollar numerosas habilidades profesionales, sociales y personales, tales como: contrastar los conocimientos teóricos y prácticos, poner a prueba su capacidad crítica y reflexiva, fomentar la toma de decisiones, poner de manifiesto su perseverancia, capacidad de trabajo, flexibilidad, capacidad de negociación y de trabajo en grupo, entusiasmo y vitalidad, seguridad en sí mismo, madurez, disciplina, autonomía, responsabilidad... Todo ello contribuye al fortalecimiento de la adquisición de las competencias propias de los graduados en veterinaria y a su formación integral.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Existirán dos tipos de pruebas de evaluación:

Prueba 1. Consistirá en la evaluación de las actividades desarrolladas, según el proyecto formativo, en la entidad colaboradora. El tutor de dicha Entidad remitirá al profesor tutor de la Facultad (tutor académico) un "Cuestionario de Evaluación" facilitado por UNIVERSA que incluirá diversas cuestiones para la valoración cualitativa en aspectos de desempeño profesional, habilidades sociales y valoración personal del estudiante. Además, dicho cuestionario incluirá un apartado de "valoración de la práctica" en términos de calificación numérica en escala de 0 a 10

con un decimal y que supondrá el 60% de la calificación global del estudiante en la asignatura. La superación de esta prueba acreditará el logro de los resultados de aprendizaje 1-6.

Prueba 2. Consistirá en la presentación por escrito de una memoria o informe final de actividades, que el alumno elaborará a la conclusión de su periodo de prácticas. Dicha memoria tiene por objeto reflejar:

- los conocimientos científico-técnicos adquiridos o ampliados durante el periodo de realización de las prácticas externas, así como
- los aspectos relacionados con la adquisición de habilidades y capacidades de integración en el mundo laboral

2:

El alumno tiene libertad para elaborar la memoria, siempre que cumpla con la finalidad indicada. Es importante que plasme en su informe la madurez y el criterio profesional adquiridos durante el periodo de prácticas. El profesor tutor en la facultad le orientará con el fin de que incluya la información más relevante. A modo de ejemplo, se propone una posible estructura de la memoria:

1) Datos del estudiante y del profesor tutor

- Alumno
- Curso
- Tutor académico en la Facultad

2) Perfil de la práctica realizada

- Institución o empresa donde se han realizado las prácticas:

☐ Nombre y dirección

☐ Tutor en la entidad

☐ Actividad a la que se dedica

☐ Organigrama (en su caso)

- Actividades realizadas

☐ Período de realización y horario de trabajo

☐ Departamento en el que se ha realizado

☐ Breve descripción de la actividad del departamento en el que se ha realizado la práctica

3) Descripción de la práctica realizada:

- Introducción: Razones para la elección de la entidad, junto con un breve resumen que sintetice los aspectos más relevantes de la estancia.

- Objetivos: Indicar los objetivos marcados en el programa formativo, al inicio de la práctica.

- Descripción detallada de las actividades realizadas durante el período de prácticas, incluyendo el tiempo dedicado a cada actividad, ya sea de forma cronológica o por tipos de actividad.

- Especificación de las herramientas y metodología utilizadas, incidencias producidas, etc.

4) Conclusiones:

- Valoración profesional: indicar los objetivos conseguidos en relación al trabajo inicialmente encargado. En caso de no haberse conseguido, indicar los motivos.

- Valoración personal: indicar qué ha significado para el alumno la práctica, ventajas que puede proporcionar para la incorporación al mundo laboral, conocimientos nuevos adquiridos, etc. Destacar los aspectos más positivos y aquellos otros que, a juicio del alumno, podrían mejorarse.

La extensión aproximada de este informe estará comprendida entre 15 y 25 páginas

El profesor tutor evaluará la memoria presentada por el alumno. La superación de esta prueba acreditará el logro del resultado de aprendizaje 7. La calificación del profesor tutor será de 0 a 10 con un decimal, y la nota resultante supondrá el 40% de la calificación global del estudiante en la asignatura.

Criterios de valoración y niveles de exi

Criterios de valoración y niveles de exigencia

1) **Prueba 1:** El tutor de la entidad cumplimentará un “cuestionario de evaluación”, conforme a un formulario normalizado establecido por Universa, que incluirá la calificación numérica otorgada al estudiante (de 0 a 10, con un decimal) y que supondrá el 60% de la calificación global del estudiante en la asignatura.

2) **Prueba 2:** El profesor tutor de la Facultad evaluará la memoria presentada por el alumno, y cumplimentará un impreso de evaluación de la memoria de prácticas, otorgándole también una calificación numérica (de 0 a 10, con un decimal) que supondrá el 40% de la calificación global del estudiante en la asignatura.

Será necesario superar las pruebas de evaluación 1 y 2 independientemente, con una

calificación mínima de un 5.0 en cada una de ellas.

Sistema de calificaciones

De acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 22 de diciembre de 2010, BOUZ 01-11), los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico.

Este sistema de calificaciones está de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- La realización de una estancia de al menos 135 horas en la entidad colaboradora realizando las funciones que se le asignen y asistiendo a las sesiones de orientación o de formación que el tutor de la entidad considere convenientes.
- La realización de las tutorías que se consideren oportunas con el profesor tutor de la facultad, de forma individualizada, para orientación y seguimiento de las actividades. Se estima un mínimo de dos sesiones de tutorías. Una orientadora al inicio de la actividad y otra para concretar las pautas específicas para realización de la memoria y aconsejar al alumno en los aspectos necesarios para su correcta realización.
- La elaboración de una memoria de actividades que será entregada por escrito al finalizar las prácticas al profesor tutor asignado, según se describe en el apartado de Actividades de Evaluación.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**

Durante el primer semestre, se realizará una reunión con los alumnos (en la que estarán presentes el profesor responsable de la asignatura y el representante de UNIVERSA) donde se les informará de la planificación de la asignatura y se les indicará la página web donde está recogido el listado de las entidades con las que existe un convenio de prácticas para los estudiantes del grado y el número de estudiantes que la empresa podrá acoger ese curso académico.

Si un alumno establece un contacto con otra entidad que está dispuesta a aceptarle para la realización de sus prácticas, deberá comunicarlo a UNIVERSA y será informado también el profesor responsable de la asignatura, para poder realizar en su caso, los trámites para formalizar el convenio correspondiente.
- 2:**

Cada práctica deberá contemplar un "Proyecto Formativo" en el que se concretarán, entre otros aspectos, los objetivos educativos y las actividades a realizar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas y/o específicas, así como aquellas de carácter transversal que deba adquirir el estudiante. Asimismo los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.
- 3:**

El “Proyecto Formativo” será cumplimentado por UNIVERSA, previo acuerdo con la entidad colaboradora.

- El alumno deberá cumplimentar una “Ficha de Inscripción”, con sus datos personales y académicos así como una “Ficha de Solicitud de Prácticas” en la que podrá indicar por orden de preferencia hasta cinco entidades colaboradoras (empresas del sector, instituciones y entidades públicas o privadas en el ámbito nacional e internacional... en las que deseen realizar sus prácticas), el motivo de su elección y el periodo de realización de las mismas, así como un “currículum vitae”. Las fichas y el currículum vitae se entregarán de forma escrita y por e-mail a la persona de contacto de UNIVERSA que colabora con la Facultad de Veterinaria.

En caso de que exista, por parte de los alumnos, una demanda mayor a la establecida por una determinada entidad colaboradora, el orden de selección se llevará a cabo teniendo en cuenta su currículum vitae y su expediente académico, así como el número de créditos superados. La relación de los alumnos preseleccionados se enviará a la entidad colaboradora, junto con su currículum, para que la empresa establezca un orden de prelación de los candidatos.

4: Posteriormente se comunicará a los alumnos la empresa o entidad asignada y el tutor de la entidad, así como el tutor académico de la facultad que se encargará del seguimiento de sus prácticas.

Además, para cada práctica, desde Universa se elaborará individualmente un “Anexo de Prácticas Universitarias” según el modelo establecido, que estará firmado por el alumno y por ambos tutores, aceptando las condiciones de las prácticas a realizar. Se realizarán 4 ejemplares del mismo destinados a: Universa, tutor académico, tutor de la entidad y al propio estudiante.

5: Las funciones del profesor tutor de la facultad (tutor académico) serán:

- ☐ Contactar con el tutor en la entidad receptora antes del inicio de las prácticas y cuando se considere necesario a lo largo del periodo práctico
- ☐ Supervisar la formación del estudiante y estar al tanto de las posibles incidencias
- ☐ Asesorar al estudiante para la elaboración de la memoria
- ☐ Recibir y considerar el informe de evaluación del tutor en la entidad
- ☐ Evaluar la memoria y cumplimentar el impreso de calificación del Tutor en la Facultad
- ☐ Entregar en la Secretaría de la Facultad los dos documentos de evaluación, para la inclusión de la calificación global en el acta.

6: El Tutor Académico deberá ser un profesor que imparta docencia en el grado. En el caso de que haya un acuerdo previo entre el estudiante y un profesor, éste podrá ser su tutor.

En caso de que no lo haya, la persona responsable por parte de UNIVERSA con la colaboración del profesor coordinador de la asignatura, asignarán un tutor académico de un área de conocimiento lo más afín posible a la enseñanza a la que se vincula la práctica, intentando que exista un reparto lo más equitativo posible entre los profesores que deseen participar en esta actividad. En el caso de prácticas realizadas en el marco de los programas de movilidad, nacionales o internacionales, el profesor tutor será preferentemente el profesor que coordine el destino elegido.

7: Al comienzo de las prácticas, los estudiantes proporcionarán al tutor de la entidad colaboradora el “Cuestionario de Evaluación” que será cumplimentado por el tutor de la entidad cuando finalice el periodo formativo y remitido al tutor académico.

El profesor tutor evaluará por su parte la memoria final y cumplimentará un impreso de evaluación de la memoria de prácticas.

Ambos documentos serán entregados por el tutor académico al jefe de negociado de asuntos académicos de la Secretaría del Centro para introducir en el acta la calificación definitiva, siguiendo los criterios de evaluación descritos previamente.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

ACTIVIDAD	HORAS PRESENCIALES	FACTOR	HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL
Prácticas	135			135
Reuniones y Tutorías		3		3
Trabajo personal para elaborar el informe		12		12

Total

135

15

150

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada